



Melilla a 26 de Junio de 2020

PROTOCOLO DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE GIMNASIA, PARA ACESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MELILLA

OBJETIVO

El objetivo de este protocolo es el de establecer las normas que regirán la actuación del personal, técnicos, jueces, gimnastas y directivos con licencia deportiva en vigor por la Federación Melillense de Gimnasia para el acceso y práctica deportiva en las instalaciones deportivas de la Ciudad de Melilla.

Esta serie de medidas o pautas que desarrollaremos a continuación, proporcionan detalles sobre cómo la Ciudad Autónoma de Melilla reabrirá las puertas de las instalaciones deportivas, de tal forma que las personas permanezcan activas, pero sujetas a diferentes prácticas sociales de distancia e higiene.

ALCANCE

Estas normas serán de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Federación Melillense de Gimnasia (FMLG) y los Clubes afiliados.

REQUISITOS

Para el acceso a las instalaciones deportivas bajo la tutela de la FMLG es imprescindible estar en posesión de la licencia federativa correspondiente al año 2020 en vigor y cumplimentar el compromiso de responsabilidad (Anexo 1 y 2)

NORMAS GENERALES PARA TODAS LAS INSTALACIONES

- Solo las personas que van a practicar deporte, así como el personal propio de la instalación, tendrán acceso a la misma (salvo competiciones o eventos deportivos).
- Es obligatorio acceder a la instalación provisto de mascarillas, que se retirarán para la práctica deportiva, siendo depositados en las mochilas o enseres de los deportistas (se deberá portar una bolsita sanitaria a tales efectos), bajo ningún concepto serán depositadas en la instalación.
- El usuario mantendrá la distancia de seguridad con los empleados, atendiendo a todas las indicaciones que éstos le requieran.
- Se establecerá una barrera entre el deportista y el conserje, ya sea física (acrílico) o mediante distancia de seguridad señalizada. Se promoverán todas las medidas que supongan el no acceder a la zona de recepción.

- No está permitido, permanecer en ninguna dependencia de los empleados de la instalación deportiva.
- La finalización de la actividad será 5 minutos antes de la hora establecida, momento en el que el conserje avisará y guiará a los deportistas hacia la salida que se realizará por el camino auxiliar para evitar cruzarse con los deportistas del siguiente turno.

ACCESO A LA INSTALACIÓN

- Las puertas de acceso a la instalación permanecerán abiertas pero sólo se accederá a la hora de inicio de la actividad (se recomienda estar 5 minutos antes).
- Las gimnastas serán recibidas por la entrenadora o persona designada para la realización del Cheking de acceso.
- Es imprescindible tener la identificación del deportista facilitada por la FMLG
- Dicho acceso se realizará de forma espaciada, respetando la distancia de seguridad entre usuarios.
- A la entrada se realizará un control de temperatura corporal.
- El calzado deberá desinfectarse con un spray de alcohol que llevará cada la gimnasta y se guardará en una bolsa accediendo a la instalación con otro calzado diferente para el interior de la misma.
- Se aplicarán Gel Hidroalcohólico (disponible en las instalaciones) en las manos a la entrada en la instalación. Una vez superado el control se accederá, a la instalación respetando los sentidos de circulación establecidos.

DURANTE LA ACTIVIDAD

- Con carácter general, no se compartirá ningún material y si esto no fuera posible, este se desinfectará antes del intercambio. El mismo tratamiento recibirán las superficies de contacto que la gimnasta utilice como apoyo en la ejecución de sus ejercicios.
- Las bolsas, mochilas o efectos personales sólo se podrán dejar en los espacios habilitados para ese fin debiendo estar ordenadamente recogidos y reunidos.
- Los deportistas no podrán compartir alimentos, bebidas o similares.
- Cada gimnasta deberá emplear una toalla o esterilla para evitar el contacto con el piso en los ejercicios que deban realizarse en el suelo
- Antes de entrar y al salir del espacio asignado, deberán limpiarse las manos con los hidrogeles que deberán estar disponibles en los espacios habilitados al efecto. Se recomienda que cada gimnasta tenga el suyo propio.
- Los técnicos, monitores o entrenadores deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal en las instalaciones o en su defecto utilizar mascarilla.
- Se utilizará la mascarilla o pantalla de protección durante el tiempo de circulación entre espacios comunes en las instalaciones, salvo que se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal.

MATERIAL NECESARIO



- Bolsa para guardar el calzado con el que se viene de la calle.
- Bolsa para guardar la mascarilla
- Desinfectante
- Mascarilla
- Calzado para el interior de la instalación
- Esterilla

Melilla a 30 de junio de 2020

La Presidenta de la FMLG



María Jesús Conca Delgado



ANEXO 1

Compromiso de Responsabilidad para el uso de instalaciones por un/a Deportista (Menores de Edad)

Deportista:

Fecha de nacimiento: /..... /..... DNI:

Mediante este documento, yo,, con DNI.....
Como padre/madre del deportista citado declaro que he sido debidamente informado, en un lenguaje objetivo y claro, que la decisión de mi hijo/a menor de edad de utilizar de las instalaciones deportivas, con el fin de mantener su preparación como gimnasta es fruto de una decisión personal y conjunta, en la que hemos podido valorar y ponderar conscientemente los beneficios y efectos del entrenamiento, junto a los riesgos que comporta la actual situación de pandemia.

Manifiesto que mi hijo no ha estado en contacto con personas infectadas o en cuarentena en los últimos 14 días, no tiene sintomatologías tales como tos, fiebre, alteraciones del sabor ni olfato, ni es persona perteneciente a los colectivos de riesgo.

Manifestamos que hemos sido adecuadamente informados de las medidas que debemos tomar antes de entrar en el pabellón para reducir los riesgos, y sabemos que los responsables de las instalaciones y de esta federación no pueden garantizar la plena seguridad en las instalaciones en este contexto, aunque se aseguran de tomar todas las medidas que establece sanidad.

Declaro que en el caso de haber estado en contacto con personas infectadas o padezca síntomas durante el transcurso del año escolar de entrenamiento haré constar a la federación de este hecho lo antes posible para que se tomen las medidas higiénicas y profilácticas.

Finalmente, haciendo uso de los derechos garantizados por la ley, declaro nuestra intención de usar las instalaciones deportivas, asumiendo personal e individualmente las consecuencias y responsabilidades.

Melilla a de de 2020

Firma



ANEXO 2

Compromiso de Responsabilidad para el uso de instalaciones por un/a Deportista Mayor de Edad)

Deportista:Fecha de nacimiento:..... /..... /.....DNI:.....Mediante este documento, yo,, declaro que he sido debidamente informado, en un lenguaje objetivo y claro que la decisión de utilizar las instalaciones deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla es fruto de una decisión personal, en la que he podido valorar y ponderar conscientemente los beneficios y efectos del entrenamiento, junto a los riesgos para mi salud que comporta la actual situación de pandemia.

Manifiesto no haber estado en contacto con personas infectadas o en cuarentena en los últimos 14 días, no tener sintomatologías tales como tos, fiebre, alteraciones del sabor ni olfato, ni ser persona perteneciente a los colectivos de riesgo.

Manifiesto que he sido adecuadamente informado de las medidas que debo tener en cuenta para reducir los riesgos, y sé que los responsables de las instalaciones y de esta federación no pueden garantizar la plena seguridad en las instalaciones en este contexto.

Declaro que en el caso de haber estado en contacto con personas infectadas o padezca síntomas durante el transcurso del año escolar de entrenamiento haré constar a la federación de este hecho lo antes posible para que se tomen las medidas higiénicas y profilácticas.

Finalmente, haciendo uso de los derechos garantizados por la ley, declaro mi intención de usar las instalaciones deportivas, asumiendo personal e individualmente todas las consecuencias y responsabilidades.

Melilla a de de 2020

Firma